

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo a que se ha hecho referencia, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cala, a quince de Marzo de dos mil trece.- EL ALCALDE, Fdo.: Fidel Casilla Núñez.

EL CAMPILLO

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del KIOSCO Y LOS ASEOS PÚBLICOS sitios en PARQUE DE LOS CIPRESES de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Campillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría Municipal
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 3. Localidad y Código Postal: El Campillo, 21650.
 4. Teléfono: 959 588 022.
 5. Telefax: 959 588 008.
 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytoelcampillo.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 días desde la publicación del presente en el BOP de Huelva.
- d) Número de expediente: 69/2013.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: CONCESIÓN ADMINISTRATIVO PARA USO PRIVATIVO DE BIEN DEMANIAL
- b) Descripción del objeto: KIOSCO Y ASEOS.
- c) Lugar de ejecución/entrega: PARQUE DE LOS CIPRESES.
- d) Plazo de duración: 4 AÑOS improrrogable

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio público, por Procedimiento Abierto, Oferta Económica más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c) Criterios de Adjudicación:
 - Antigüedad en el desempleo del concesionario: Hasta 6 puntos.
 - Oferta económica: hasta 4 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.000 euros

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto 1.000 euros. IVA 0 Importe total 1.000 euros.

6. Garantía exigidas.

Provisional NO SE EXIGE

Definitiva 5 % IMPORTE ADJUDICACIÓN.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días desde la publicación del presente en el BOP de Huelva.
- b) Lugar de presentación:
 Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 Localidad y Código Postal: El Campillo, 21650.
 Teléfono: 959 588 022.
 Telefax: 959 588 008.
 Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytoelcampillo.es

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- b) Localidad y Código Postal: El Campillo, CP 21650.
- c) Fecha y hora: tercer día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:00 horas.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas de El Campillo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En El Campillo, a 7 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Javier Cuaresma Delgado

CASTAÑO DEL ROBLEDO**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Queda aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública una vez publicada la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia nº 38 de 25 de febrero de 2013.

El Presupuesto General de este Ayuntamiento comprende Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo I	Impuestos directos	28.400,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	7.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	30.879,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	163.800,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	5.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo VII	Transferencias de capital	270.224,00
Capítulo VIII	Activos financieros	12.000,00
TOTAL		517.303,00